

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 21 de abril de 1954 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero *Vicente Yáñez Pinzón*.—Página 636.

Otra de 21 de abril de 1954 por la que se aprueba la entrega de mando del crucero *Navarra*.—Página 636.

Otra de 21 de abril de 1954 por la que se aprueba la entrega de mando del buque-auxiliar *H-2*.—Página 636.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 21 de abril de 1954 por la que se nombra Jefe del Grupo de Helicópteros, a las órdenes del Comandante-Director de la Escuela Naval Militar, al Capitán de Corbeta (E. Av.) don Miguel A. Brinquis Villanueva.—Página 636.

Otra de 21 de abril de 1954 por la que se dispone pasen asignados a las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo los Tenientes de Navío que se citan.—Página 636.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 21 de abril de 1954 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Máquinas D. Pedro M. Duarte Laureano.—Página 636.

RESERVA NAVAL

Periodo de maniobras.—Orden de 21 de abril de 1954 por la que se dispone sean pasaportados para efectuar las prácticas de embarco los Alféreces de Navío de la Reserva Naval que se relacionan.—Páginas 636 y 637.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones de personal.—Orden de 21 de abril de 1954 por la que se dispone cese en la situación de "procesado" y pase a la de "disponible" el Escribiente segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Luis Velasco Armillas.—Pág. 637.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 26 de marzo de 1954 por la que se publica relación de pensiones concedidas al personal civil que se reseña.—Página 637.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Vicente Yáñez Pinzón*, efectuada el día 19 de febrero de 1954 por el Capitán de Fragata D. Francisco Zea Marcos al Jefe del mismo empleo D. Enrique Amador Franco.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del crucero *Navarra*, verificada el día 22 de febrero de 1954 por el Capitán de Corbeta D. Luis Arévalo Pelluz al Capitán de Fragata D. Francisco Zea Marcos.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del buque auxiliar *H-2*, efectuada el día 19 de febrero de 1954 por el Teniente de Navío D. Miguel Zafra Fernández al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. José María Cardona Rodríguez.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Jefe del Grupo de Helicópteros, a las órdenes del Comandante-Director de la Escuela Naval Militar, al Capitán de Corbeta (E. Av.) don Miguel A. Brinquis Villanueva, que se hará cargo del destino al terminar el curso de pilotaje de helicópteros que actualmente realiza en los Estados Unidos de Norteamérica.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que, sin perjuicio de los destinos que tienen

conferidos, pasen asignados a las Defensas Submarinas de aquel Departamento, durante el tiempo comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio del año actual, en que las mismas permanecerán movilizadas y en tercera situación, en cumplimiento a Orden Ministerial de 20 de marzo último (D. O. núm. 69), los Tenientes de Navío (T) don Arturo López de la Osa Garcés, D. Francisco Martínez Tenreiro, don Francisco José Ruiz Sánchez y D. Cayetano Galán Balconero.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Josefa Mejías de Sarriá al Teniente de Máquinas D. Pedro M. Duarte Laureano.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota, General Inspector del Cuerpo de Máquinas y General Jefe del Servicio de Máquinas.

Reserva Naval.

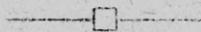
Periodo de maniobras.—Fijadas por Orden Ministerial de 26 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122) las fechas en que el personal de la Reserva Naval ha de efectuar las prácticas de embarco determinadas en el artículo 44 del vigente Reglamento de la misma, se dispone que los Alféreces de Navío de dicha Reserva Naval que al final se relacionan sean pasaportados con la antelación suficiente, a fin de que puedan efectuar su presentación antes de 1 de mayo del año actual en los Departamentos Marítimos que al frente de cada uno se indica, para quedar a las órdenes de sus Capitanes Generales, que dispondrán su embarco en los buques de los respectivos Departamentos, en las condiciones que se expresan en el artículo 46 del antes citado Reglamento y por un período de cuarenta y cinco días, al término de los cuales serán pasaportados para sus puntos de origen, quedando en situación de "desmovilizados":

D. José Salvany Bergadá.—Cartagena.
 D. Lorenzo Bonet y Caldentey.—Cartagena.
 D. José María Goiricelaya Uriarte.—Cartagena.
 D. Bibiano Lafuente Fuentes.—Cartagena.
 D. Pedro Deusedas Burgell.—Cartagena.
 D. Enrique Sáenz Jiménez.—El Ferrol del Caudillo.
 D. Heraclio Hermida Pena.—El Ferrol del Caudillo.
 D. José Fernández Casariego.—El Ferrol del Caudillo.
 D. Ricardo Génova Araujo.—Cádiz.
 D. Joaquín Alegre Rodríguez.—Cádiz.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones de personal.—De conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Ministerio y lo propuesto por el Servicio de Personal, se dispone el cese en la situación de "procesado", a partir del día 2 de diciembre de 1953, del Escribiente segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Luis Velasco Armillas y su pase a la de "disponible" en esta capital.

Madrid, 21 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 26 de marzo de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACION QUE SE CITA.

Real Decreto de 22 de enero de 1924
(D. O. núm. 20).

Barcelona.—Doña María de los Angeles Pérez Alcaraz, huérfana del Celador de Puertos D. José Pérez Acosta: 866,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 27 de julio de 1952.—Reside en Barcelona.

Estatuto de Clases Pasivas del Estado
de 22 de octubre de 1926.

Gerona.—Don Juan Bautista Palomares Palomares y doña María de la Salud Pujadas Moret, padres del Marinero Francisco Palomares Pujadas: 2.485,55 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Gerona desde el día 30 de septiembre de 1952. — Residen en Palamós (Gerona).—(21).

La Coruña.—Don Antonio Ríos Pazos, padre del Marinero José Ríos García: 2.245,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 17 de febrero de 1950.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(22).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. número 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(21) Se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva declaración.

(22) Se le hace el presente señalamiento que percibirá en tanto conserve la aptitud legal y actual estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

Madrid, 26 de marzo de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

(Del D. O. del Ejército núm. 86, pág. 165.)

E D I C T O S

Don Saturnino Uriarte Zulueta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente de Varios número 11 de 1954, instruído por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Nemesio Sánchez Concepción,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad judicial de la Base Naval de Canarias ha sido declarada justificada la pérdida del documento citado, por lo que se declara nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Santa Cruz de la Palma, 5 de abril de 1954.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Saturnino Uriarte Zulueta*.

Don José María de Rucoba y Octavio de Toledo, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Laredo y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Eustasio Rodríguez Rivas, folio número 57 del reemplazo de 1949,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 22 de marzo último, obrante en el referido expediente, ha sido declarado justificada el extravío de la Cartilla Naval mencionada, la que por el presente Edicto se declara nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Laredo, 10 de abril de 1954.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *José María de Rucoba y Octavio de Toledo*.

Don Emilio Colombo Mellado, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de Ma-

rina del Trozo de Isla Cristina (Huelva), folio número 49 del año 1947, Antonio Tierra Nieves, se declarado nulo y sin valor alguno el citado documento extraviado, incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 14 de abril de 1954.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Emilio Colombo Mellado*.

R E Q U I S I T O R I A S

Antonio Martínez Samper, hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Valencia, de cincuenta años de edad, el cual habitó en Algeciras, calle de Ruiz Zorrilla, número 4; de estatura mediana, grueso y calvo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Ignacio Pérez Romero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, a responder en expediente judicial número 35 de 1954, por supuesto delito de robo a bordo del pesquero *Aida*, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por todo, ruego a las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser habido, deberá ser conducido y puesto a mi disposición en esta capital y en el Juzgado de mi cargo.

Sevilla, 12 de abril de 1954.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Pérez Romero*.

Anulación de Requisitoria.—Por haber sido habido el procesado en la causa número 191 de 1953, instruída por deserción, Gregorio Morán Vaquero, hijo de José y de Josefina, soltero, de veinte años de edad, Chófer-Mecánico, natural y vecino de Zamora, calle de Puerta Nueva, número 18, el que fué llamado por Requisitorias insertadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora y en el *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* números 132 y 258, fechas 4 y 16 de noviembre último, respectivamente, queda anulada la misma, según lo acordado en dicha causa.

San Fernando, 9 de abril de 1954.—El Capitán, Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.